

RESOLUCIÓN 182/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de agosto del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 1720, de fecha 6 de junio del año 2019, suscrito por el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de junio del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 2 de julio del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 5 de agosto del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 9 de agosto del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Dra. Josefina Arzate Cabrera, en su carácter de Secretario Técnico de Educación Médica y Social en Seguridad de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.** y **MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 13 de agosto del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO**, tal y como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO	IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
	Local / Micro	Local / Micro	Local /Mediana
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Dra. Josefina Arzate Cabrera, en su carácter de Secretario Técnico de Educación Médica y Social en Seguridad de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PROVEEDOR PROGRESIVO	MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.
1	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
2	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
3	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
4	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
5	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
6	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
7	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
8	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
9	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
10	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
11	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
12	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
13	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	SI CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
16	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
17	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
18	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
19	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
20	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
21	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE

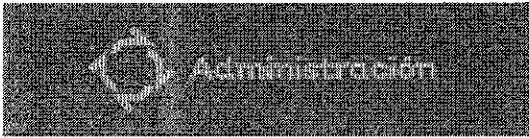


22	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
23	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
24	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
25	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
26	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
27	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
28	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
29	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
30	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
31	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
32	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
33	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
34	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
35	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
36	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
37	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
38	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
39	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
40	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
41	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
42	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
43	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
44	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
45	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
46	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
47	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
48	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
49	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
50	SI CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
51	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
52	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
53	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
54	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
55	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
56	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
57	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
58	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
59	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
60	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

61	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
62	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
63	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
64	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
65	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
66	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
67	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
68	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
69	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
70	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
71	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
72	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
73	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
74	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
75	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
76	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
77	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
78	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
79	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
80	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
81	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
82	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
83	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
84	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
85	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
86	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
87	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
88	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
89	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
90	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
91	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
92	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
93	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
94	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
95	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
96	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
97	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
98	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
99	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE



100	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
101	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
102	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
103	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
104	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
105	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
106	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
107	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
108	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
109	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
110	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
111	SI CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
112	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
113	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
114	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE
115	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
116	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
117	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
118	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
119	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
120	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
121	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
122	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
123	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
124	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
125	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
126	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
127	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
128	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
129	SI CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
130	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SI CUMPLE EN TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS:	NO CUMPLE EN TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS:	SI CUMPLE EN TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS:
	PRESENTACIONES DE FÁRMACOS ADECUADAS A LO SOLICITADO, REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, LEGIBLES, CUMPLIMIENTO DE LA NOM 072SSA-1-2012 VIGENTE, SI ESPECÍFICA CADUCIDAD POR PARTIDA DE 18 MESES, PRESENTACIÓN Y ANEXO DE PARTIDAS DE ACUERDO A LOS NUMERALES 1 AL 28 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 2 DE LAS BASES.	NO MENCIONA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, PRESENTA REGISTRO INCONGRUENTE A LA PROPUESTA, REGISTROS SIN PRÓRROGA VIGENTE, PRESENTACIÓN INADECUADA DE PARTIDAS, DOCUMENTACIÓN AJENA A LO SOLICITADO. LO ANTERIOR SOLICITADO EN LOS NUMERALES 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 13, Y 23 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 2 DE LAS BASES.	PRESENTACIONES DE FÁRMACOS ADECUADAS A LO SOLICITADO, REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, LEGIBLES, CUMPLIMIENTO DE LA NOM 072SSA-1-2012 VIGENTE, SI ESPECÍFICA CADUCIDAD POR PARTIDA DE 18 MESES, PRESENTACIÓN Y ANEXO ADECUADO DE ACUERDO ALOS NUMERALES 1 AL 28 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 2 DE LAS BASES.



III.- CUADRO ECONÓMICO.

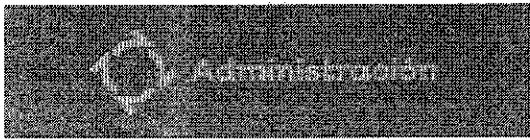
PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDAD	DESCRIPCIÓN	MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO		IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	200	Pieza	Aciclovir, ungüento tubo de 5gr	35.00	7,000.00	34.50	6,900.00	no cotiza	no cotiza
2	5,000	Pieza	Aciclovir, tableta , 400mg	3.35	16,750.00	3.93	19,650.00	no cotiza	no cotiza
3	20,000	Pieza	Ácido Acetilsalicílico, tableta 500mg	1.35	27,000.00	1.45	29,000.00	no cotiza	no cotiza
4	5,500	Pieza	Ácido Ascórbico, tableta efervescente de 1gr	5.81	31,955.00	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	10,000	Tableta	Ácido Fólico, tableta de 0.4mg	0.50	5,000.00	0.50	5,000.00	0.23	2,300.00
6	12,000	Tableta	Ácido Nalidixico + Fenazopiridina, tableta de 500/50mgs	no cotiza	no cotiza	4.12	49,440.00	no cotiza	no cotiza
7	8,000	Pieza	Albendazol, tabletas, 200mg	3.00	24,000.00	2.40	19,200.00	1.40	11,200.00
8	60	Solución Inyectable	Algestona + Estradiol, ampula de 150/10mg/1ml	no cotiza	no cotiza	42.00	2,520.00	no cotiza	no cotiza
9	3,000	Pieza	Alopurinol, tableta. 300mg	no cotiza	no cotiza	2.17	6,510.00	1.38	4,140.00
10	500	Pieza	Aluminio y Magnesio + Dimeticona , gel oral de 185 mg. Presentación en frasco.	56.57	28,285.00	99.50	49,750.00	no cotiza	no cotiza
11	20,000	Tableta	Aluminio + Magnesio + Dimeticona tableta masticable	1.50	30,000.00	2.10	42,000.00	no cotiza	no cotiza
12	5,000	Pieza	Ambroxol, tableta de 30mg	1.00	5,000.00	1.43	7,150.00	no cotiza	no cotiza
13	550	Piezas	Ambroxol Solución Oral, 300 mg., jarabe de 120ml	no cotiza	no cotiza	22.5	12,375.00	no cotiza	no cotiza
14	550	Frasco	Ambroxol + Oxeladina, Adulto, frasco 0.225/0.200gr	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	500	Frasco	Dextrometorfan o + Ambroxol, jarabe 10ml 225/225gr	39.60	19,800.00	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	1,200	Ámpula	Amikacina, Solución Inyectable de 500mg	21.60	25,920.00	18.50	22,200.00	10.61	12,732.00
17	10,000	Pieza	Amoxicilina, tableta 500mg	2.54	25,400.00	2.54	25,400.00	1.31	13,100.00
18	10,000	Tableta	Amoxicilina + Clavulanato de Potasio, de 875 / 125 mgs.	6.66	66,600.00	6.70	67,000.00	4.86	48,600.00
19	10,000	Pieza	Ampicilina, tableta 500mg	1.90	19,000.00	2.25	22,500.00	1.06	10,600.00
20	3,000	Pieza	Azitromicina, tableta de 500mg	15.00	45,000.00	18.10	54,300.00	8.96	26,880.00
21	3,500	Pieza	Benzonatato, Perla, tableta de 100mg	1.80	6,300.00	2.48	8,680.00	no cotiza	no cotiza



22	250	Pieza	Betametasona, Solución inyectable de 4mg	no cotiza	no cotiza	61	15,250.00	no cotiza	no cotiza
23	500	Pieza	Betametasona, ungüento, tubo de 30gr	no cotiza	no cotiza	60.00	30,000.00	no cotiza	no cotiza
24	1,000	Tubo	Betametasona + clotrimazol + gentamicina, tubo en crema	19.00	19,000.00	28	28,000.00	16.88	16,880.00
25	4,500	Pieza	Bezafibrato, tableta de 200mg	no cotiza	no cotiza	1.20	5,400.00	0.69	3,105.00
26	500	Frasco	Bromhexina, suspensión adulto 160mg/100ml	34.15	17,075.00	31	15,500.00	no cotiza	no cotiza
27	8,000	Tableta	Bromuro de Pinaverio, tableta de 100mg	2.90	23,200.00	3.3	26,400.00	1.73	13,840.00
28	8,000	pieza	Butilioscina, tableta de 10mg	3.06	24,480.00	4.2	33,600.00	1.50	12,000.00
29	3,500	Pieza	Butilioscina, Solución inyectable, ampula de 20mg	17.10	59,850.00	17.3	60,550.00	6.25	21,875.00
30	2,000	Pieza	Butilioscina + Metamizol, presentación en ampula de 20mg/2.5mg	39.00	78,000.00	32	64,000.00	23.86	47,720.00
31	8,000	Pieza	Butilioscina + Metamizol, gragea, tableta de 10mg/250mg	no cotiza	no cotiza	5.4	43,200.00	no cotiza	no cotiza
32	15,000	Tableta	Captopril, tableta de 25mg	0.39	5,850.00	1.1	16,500.00	0.29	4,350.00
33	15,000	Tableta	Cefalexina, tableta de 500mg	2.99	44,850.00	3	45,000.00	2.03	30,450.00
34	1,000	Ámpula	Cefalotina, sol. inyectable 1gr	51.86	51,860.00	47.4	47,400.00	30.33	30,330.00
35	7,500	Pieza	Ciprofloxacino, tabletas 500mg	2.96	22,200.00	3.2	24,000.00	2.13	15,975.00
36	7,500	Capsula	Clindamicina, tableta de 300mg	3.04	22,800.00	4.18	31,350.00	2.58	19,350.00
37	1,200	Pieza	Clindamicina, ampula de 600mg	29.00	34,800.00	28	33,600.00	15.93	19,116.00
38	1,500	Pieza	Clonixinato de Lisina, Solución inyectable, ampula de 100mg	7.50	11,250.00	13.5	20,250.00	5.00	7,500.00
39	8,000	Pieza	Clonixinato de Lisina, tabletas 250mg	4.76	38,080.00	4.1	32,800.00	2.93	23,440.00
40	500	Pieza	Cloranfenicol ofeno solución gotas, frasco de 15ml gotas	39.60	19,800.00	27.5	13,750.00	17.11	8,555.00
41	250	Pieza	Hidrocortisona, cloranfenicol, benzocaína, solución de 10ml, 2.50/2/1 grs./otico gotas oftálmicas	49.25	12,312.50	40	10,000.00	no cotiza	no cotiza
42	5,000	Piezas	Clorfenamina, tabletas de 4mg	no cotiza	no cotiza	3.2	16,000.00	no cotiza	no cotiza
43	5,000	pieza	Amantadina + Clorfenamina + Paracetamol, Clorhidrato 50/3/300 mg., presentación en tabletas.	no cotiza	no cotiza	2.53	12,650.00	1.46	7,300.00
44	300	Tubo	Clorhidrato de Bendidamina. 60gr	45.00	13,500.00	72	21,600.00	no cotiza	no cotiza
45	250	Pieza	Clorhidrato de Etilefrina, solución gotas, 7.5mg	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
46	1,000	Ámpula	Clorpiramina de 20mg/2ml	90.00	90,000.00	280	280,000.00	60.73	60,730.00

47	2,000	Gragea	Clorpiramina de 25mg, presentación tableta (avapena)	38.01	76,020.00	15.21	30,420.00	no cotiza	no cotiza
48	500	Tubo	Clotrimazol, crema 1 gr	no cotiza	no cotiza	24.5	12,250.00	no cotiza	no cotiza
49	3,500	Pieza	Complejo B, tableta, 100 mg., para adulto	no cotiza	no cotiza	6.5	22,750.00	0.61	2,135.00
50	1,000	Pieza	Complejo B, Solución inyectable 25mg/10ml. Presentación c/5 ampulas	24.90	24,900.00	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
51	50	Frasco	Dexametasona + Polimixina + Neomicina, Gotas Oftálmicas de 100/350mg	no cotiza	no cotiza	610	30,500.00	710.43	35,521.50
52	5,000	Pieza	Dexametasona, solución inyectable ampula de 8 mg	13.32	66,600.00	13	65,000.00	7.59	37,950.00
53	1,000	Frasco	Dextrometorfan o, de 300 mg., suspensión adulto de 120 ml.	41.40	41,400.00	32	32,000.00	20.16	20,160.00
54	8,000	Pieza	Diclofenaco, tableta 100mg de liberación prolongada	1.50	12,000.00	2.43	19,440.00	no cotiza	no cotiza
55	1,500	Pieza	Diclofenaco sódico, solución inyectable, ampula de 75mg	11.70	17,550.00	11.5	17,250.00	5.91	8,865.00
56	500	Pieza	Diclofenaco sódico, tubo presentación en gel de 1 gr	no cotiza	no cotiza	29.9	14,950.00	no cotiza	no cotiza
57	3,000	Pieza	Dicloxacilina, tableta de 500mg	2.34	7,020.00	7.9	23,700.00	1.49	4,470.00
58	2,000	Pieza	Difenidol, tabletas 25mg.	no cotiza	no cotiza	2.6	5,200.00	0.50	1,000.00
59	600	Pieza	Difenidol, solución inyectable ampula de 40mg	no cotiza	no cotiza	11.2	6,720.00	5.06	3,036.00
60	8,000	Pieza	Electrolitos Orales. Solución Oral presentación en sobre	5.94	47,520.00	6	48,000.00	4.38	35,040.00
61	10,000	Tableta	Enalapril de 10mg, presentación de 20mg	1.20	12,000.00	3.1	31,000.00	0.25	2,500.00
62	10,000	Pieza	Furosemida, tabletas 40mg	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
63	15,000	Tableta	Glibenclamida, 5mg	0.59	8,850.00	2.25	33,750.00	no cotiza	no cotiza
64	1,000	Pieza	Gentamicina, solución inyectable, ampula de 160mgs	20.25	20,250.00	23.7	23,700.00	8.60	8,600.00
65	5,000	Capsula	Gabapentina, 300mg	2.94	14,700.00	6.3	31,500.00	no cotiza	no cotiza
66	1,000	Pieza	Hidrocortizona, solución inyectable, ampula de 500mg	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
67	7,000	Pieza	Ibuprofeno, tabletas 400mg	2.52	17,640.00	2.4	16,800.00	1.14	7,980.00
68	300	frasco	Insulina humana, acción intermedia U 100 bovina 1000 NPH C/1 ampula.	65.70	19,710.00	152	45,600.00	no cotiza	no cotiza
69	300	Frasco	Insulina Acción rápida U 100 Bovina 1000 NPH C/1 ampula	65.70	19,710.00	152	45,600.00	no cotiza	no cotiza

70	50	Frasco	Insulina Humana, Glargina de 100 UI/ML	176.40	8,820.00	599	29,950.00	no cotiza	no cotiza
71	5,000	Capsula	Itraconazol de 100 mgs	5.34	26,700.00	3.7	18,500.00	no cotiza	no cotiza
72	500	Pieza	Ketoconazol, crema presentación en tubo de 2 gr	no cotiza	no cotiza	21	10,500.00	14.81	7,305.00
73	3,000	Pieza	Ketoconazol, tabletas 200mg	no cotiza	no cotiza	2.6	7,800.00	1.55	4,650.00
74	8,000	Pieza	Ketorolaco + Trometamina, tabletas 10mgs	1.80	14,400.00	2	16,000.00	1.75	14,000.00
75	3,000	Pieza	Ketorolaco + Trometamina, solución inyectable 30mgs S.I. 1ml	5.91	17,730.00	15	45,000.00	no cotiza	no cotiza
76	2,500	Tableta	Levofloxacina 500mg	5.91	14,775.00	11	27,500.00	2.33	5,825.00
77	350	Pieza	Lidocaína, solución inyectable con epinefrina de 50 ml	99.00	34,650.00	58	20,300.00	no cotiza	no cotiza
78	300	Pieza	Lidocaína, solución inyectable al 2% frasco de 50 ml	85.00	25,500.00	58	17,400.00	no cotiza	no cotiza
79	5,000	Tableta	Loperamida, 2mgs	1.20	6,000.00	2.6	13,000.00	0.63	3,150.00
80	10,000	Pieza	Loratadina, tableta de 10 MG	1.30	13,000.00	1.7	17,000.00	0.91	9,100.00
81	5,000	Tableta	Losartan, 50mg	0.96	4,800.00	2.75	13,750.00	no cotiza	no cotiza
82	5,000	Pieza	Meclozina + Piridoxina, tabletas 25/50mg	no cotiza	no cotiza	2.7	13,500.00	no cotiza	no cotiza
83	200	Pieza	Meclozina + Piridoxina, solución inyectable lidocaína 25/50/20 mgs s.i. 1 ml c/1 ampula	no cotiza	no cotiza	29	5,800.00	no cotiza	no cotiza
84	7,500	Pieza	Meloxicam, 15mg	2.00	15,000.00	3	22,500.00	no cotiza	no cotiza
85	150	Pieza	Meloxicam, ampula, solución inyectable 15mg/1ml	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
86	3,000	Pieza	Metamizol, solución inyectable ampula de 1 gr/2ml	8.70	26,100.00	7.5	22,500.00	4.89	14,670.00
87	10,000	Pieza	Metamizol, tableta 500mg	no cotiza	no cotiza	2.5	25,000.00	0.71	7,100.00
88	10,000	Tableta	Metformina, 850mg	1.25	12,500.00	2.8	28,000.00	0.70	7,000.00
89	10,000	Pieza	Metoclopramida, tabletas 10mg	no cotiza	no cotiza	2.7	27,000.00	0.56	5,600.00
90	1,500	Pieza	Metoclopramida solución inyectable 10mg	15.79	23,685.00	11.5	17,250.00	2.63	3,945.00
91	10,000	Pieza	Metronidazol, tabletas 500mg	1.34	13,400.00	2.4	24,000.00	0.51	5,100.00
92	250	Frasco	Clorhidrato de Nafazolina, gotas oftálmicas 1.00 mg de 15ml	37.80	9,450.00	28	7,000.00	no cotiza	no cotiza
93	10,000	Pieza	Naproxen, tabletas 500mg	no cotiza	no cotiza	2.7	27,000.00	no cotiza	no cotiza
94	7,000	Capsula	Naproxen 250mg + carisoprodol 200 mg tableta	no cotiza	no cotiza	3.5	24,500.00	no cotiza	no cotiza
95	7,000	Tableta	Naproxen Sódico + Paracetamol, 275/300 mg	no cotiza	no cotiza	2.9	20,300.00	no cotiza	no cotiza
96	250	Frasco	Neomicina, Polimixina B y Fluocinolona, Gotas Oftálmicas	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza



97	7500	Tableta	Nifedipino, de 10mgs	no cotiza	no cotiza	2.75	20,625.00	0.96	7,200.00
98	7,000	Tableta	Nifedipino, de 30mgs	1.99	13,930.00	3.2	22,400.00	1.44	10,080.00
99	5,000	Capsula	Nifuroxácida de 200 mg	no cotiza	no cotiza	14.9	74,500.00	no cotiza	no cotiza
100	10,000	Tableta	Nimesulide, 100mg	no cotiza	no cotiza	2.4	24,000.00	no cotiza	no cotiza
101	2,000	Pieza	Nitrato de miconazol, presentación en tubo de 2 gr	21.02	42,040.00	24	48,000.00	no cotiza	no cotiza
102	10,000	Tableta	Norfloxacina de 400 mg	no cotiza	no cotiza	3.7	37,000.00	no cotiza	no cotiza
103	30,000	Pieza	Omeprazol, capsula 20 mgs	1.00	30,000.00	2.9	87,000.00	0.49	14,700.00
104	300	Frasco	Oximetazolina, Glicerina Sol. Spray de 0.25 grs adulto	no cotiza	no cotiza	46	13,800.00	no cotiza	no cotiza
105	10,000	Pieza	Paracetamol. Tablet de 500mg	2.00	20,000.00	1.45	14,500.00	no cotiza	no cotiza
106	2,500	Pieza	Penicilina Benzatinica, solución inyectable, 1,200, 000 UI	no cotiza	no cotiza	25	62,500.00	no cotiza	no cotiza
107	2,500	Pieza	Penicilina Procaína, Penicilina procaina de 800,00 c/1 ampula UI	no cotiza	no cotiza	18.6	46,500.00	no cotiza	no cotiza
108	3,000	Pieza	Piroxicam, tabletas 20mg	1.08	3,240.00	2.7	8,100.00	no cotiza	no cotiza
109	200	Tarro	Poliresuleno + Cincocaina 5g/1gr - 50gr c/1 tubo	no cotiza	no cotiza	240	48,000.00	no cotiza	no cotiza
110	5,000	Tableta	Pravastatina 10mg	1.40	7,000.00	2.1	10,500.00	0.56	2,800.00
111	3,000	Pieza	Prednizona, tabletas 5mg	1.08	3,240.00	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
112	8,000	Pieza	Propanolol, tabletas 40 mg	no cotiza	no cotiza	3.7	29,600.00	0.54	4,320.00
113	200	Pieza	Psyllium Plantago, presentación en frasco	no cotiza	no cotiza	85	17,000.00	no cotiza	no cotiza
114	10,000	Pieza	Ranitidina, tabletas 150 mg	no cotiza	no cotiza	2.1	21,000.00	no cotiza	no cotiza
115	1,000	Pieza	Ranitidina solución inyectable, ampula de 50mg/2ml	no cotiza	no cotiza	15.6	15,600.00	3.64	3,640.00
116	250	Pieza	Salbutamol Aerosol, frasco 17gr	62.21	15,552.50	46.5	11,625.00	24.38	6,095.00
117	200	Pieza	Salbutamol Solución Inyectable, para nebulizar 5mg/10ml	no cotiza	no cotiza	80.9	16,180.00	31.25	6,250.00
118	10,000	Pieza	Senosidos A-B, presentación en tabletas	1.20	12,000.00	2.9	29,000.00	0.68	6,800.00
119	200	Frasco	Cloruro de Sodio al 9% frasco de solución de 1000 ml	35.46	7,092.00	52	10,400.00	18.25	3,650.00
120	300	Frasco	Cloruro de Sodio al 9% frasco de solución de 500 ml	30.06	9,018.00	42	12,600.00	14.63	4,389.00
121	300	Pieza	Solución Glucosada presentación en frasco 50% de 50ml	58.32	17,496.00	no cotiza	no cotiza	33.63	10,089.00
122	300	Pieza	Metronidazol, frasco de 500mg/100ml	37.80	11,340.00	no cotiza	no cotiza	19.88	5,964.00
123	300	Pieza	Solución Hartman, frasco de 1000ml	35.46	10,638.00	52	15,600.00	19.13	5,739.00
124	300	Pieza	Solución Hartman, frasco de 500ml	30.06	9,018.00	42	12,600.00	14.63	4,389.00



125	200	Frasco	Solución Mixta de 1000ml	54.00	10,800.00	52	10,400.00	19.13	3,826.00
126	2,000	Pieza	Sulfato Ferroso, tabletas 200 mg fumarato ferroso	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
127	500	Tubo	Tribenosido 5 gr + Lidocaína 2 gr, Clorhidrato 100 gr	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
128	10,000	Pieza	Trimetoprim + Sulfametoxazol, tabletas 160/800 mg	2.91	29,100.00	4.73	47,300.00	1.26	12,600.00
129	500	Pieza	Triticum Vulgare + Fenoxietanol, crema tubo de 15/1 gr	250.00	125,000.00	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
130	2,500	Ámpula	Ceftriaxona de 1 gr	48.87	122,175.00	32	80,000.00	26.25	65,625.00
					2,142,977.00			3,279,885.00	904,926.50

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO**, en las **partidas 2, 4, 5 al 50%, 10, 11, 12, 17 al 50%, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 32, 33, 35, 36, 44, 50, 57, 63, 65, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 84, 88, 91, 98, 108, 110, 111, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, y 129;** hasta por un monto de **\$835,717.89 (ochocientos treinta y cinco mil setecientos diecisiete pesos 89/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las partidas 5 y 17 del presente procedimiento de licitación se adjudican en un 50% al participante **MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que se trata de una micro empresa, al igual que el participante **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, y oferta el mismo precio que este.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, en las **partidas 5 al 50%, 6, 7, 8, 9, 13, 16, 17 al 50%, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 37, 39, 40, 41, 48, 49, 52, 53, 55, 56, 59, 71, 72, 73, 77, 78, 86, 92, 95, 97, 107, 114, 116 y 130;** hasta por un monto de **\$897,823.18 (ochocientos noventa y siete mil ochocientos veintitrés pesos 18/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las partidas 5 y 17 del presente procedimiento de licitación se adjudican en un 50% al participante **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



Municipios, toda vez que se trata de una micro empresa, al igual que el participante **MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO**, y oferta el mismo precio que este.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple en todas las partidas ofertadas** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Dra. Josefina Arzate Cabrera, en su carácter de Secretario Técnico de Educación Médica y Social en Seguridad de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 14, 45, 62, 66, 85, 96, 126 y 127**, de acuerdo a lo previsto en el numeral 14, inciso a, de las Bases, toda vez que no fueron cotizadas por ninguno de los participantes.

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 3, 15, 22, 29, 38, 42, 43, 46, 47, 51, 54, 58, 60, 61, 64, 67, 82, 83, 87, 89, 90, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 109, 112, 113, 115, 117, 125, y 128**, de acuerdo a lo previsto por el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el precio más económico y que cumple técnicamente rebasa en más del 10% el precio promedio del estudio de mercado.

SEXTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **DECLARAN DESIERTA LA PARTIDA 103**, de acuerdo a lo previsto por el numeral 14, inciso b, de las Bases, así como por los artículos 71, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el participante **MÓNICA EUGENIA QUEVEDO CASTRO** oferta 3,000 piezas, sin embargo, en el Anexo 1 de las Bases se solicitan 30,000 y el precio ofertado por el participante **IMPULSORA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, rebasa en más del 10% el precio promedio del estudio de mercado.

SÉPTIMO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL85/2019 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **DECLARAN CANCELADAS LAS PARTIDAS 68, 69 y 70**, de acuerdo a lo previsto por el numeral 13, inciso d, de las Bases, así como por el artículo 71, apartado 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el precio ofertado por los participantes que cumplen técnicamente es inferior a tal grado que se presume que no podrán cumplir con el suministro de los mismos.

OCTAVO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

NOVENO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de agosto del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Benjamín Ruiz Álvarez

Propietario Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Armando Mora Fonseca

Suplente Cámara de Comercio

Mario Gutiérrez Treviño

Suplente COMCE de Occidente

Manuel González Amutio

Suplente COPARMEX Jalisco

Abogado Alejandro Sánchez Arroyo

Representante de la Contraloría del Estado

Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco

Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL85/2019 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Medicamento General para la Secretaría de Seguridad".